



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO) (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de Vecindad para menor de edad					
DESCRIPCIÓN:					
Documento oficial que indica que el menor de edad tiene su domicilio dentro del territorio del municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 80 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Vecindad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que señala en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Identificación del menor, (credencial escolar, certificado de estudios con fotografía o cartilla de vacunación con fotografía).		No	Si (1 simple) Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
2. Identificación Oficial vigente del tutor (INE).		No	Si (1 simple) Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.		
3. A falta del papá o mamá para realizar el trámite deberá presentar constancia de patria potestad del menor de edad o documento de custodia.		No	Si (1 simple) Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento		
4. Informativa de vecindad expedida por la autoridad auxiliar COPACI de su colonia a favor del solicitante. En caso de no contar con identificación el menor de edad.		No	Si (1 simple) Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento		
5. Constancia de vecindad expedida por la autoridad auxiliar de su comunidad a favor del solicitante. En caso de no contar con identificación el menor de edad.		No	Si (1 simple) Punto de acuerdo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2019, donde facultan a los delegados expedir constancias.		



PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica		No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica		No aplica	No aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica		No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día					
COSTO:	\$ 96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La comprobación de radicar o tener su domicilio dentro del municipio y que entregue los requisitos completos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2022.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cecilio Nicolás Mateo					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220333, 1220200		101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		N/A	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la constancia de vecindad para menor de edad?
RESPUESTA:	Le ayuda al menor de edad acreditar su domicilio actual
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene la Constancia de vecindad?
RESPUESTA:	Tres meses
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Esta dependencia puede realizar el trámite a ciudadanos con residencia en otro municipio?
RESPUESTA:	No, solo a residentes al municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	19 DE SEPTIEMBRE 2022